

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia  
Sala Dos de lo Contencioso-Administrativo

**11704 Cuestión de ilegalidad 3/2014.**

N.I.G: 30030 45 3 2014 0001036

Procedimiento: Cuestión de ilegalidad 3/2014, procedimiento abreviado 125/2014.

Sobre: Hacienda Municipal y Provincial

De: Profu,S.A.

Letrado: Silvia García López

Procurador: María José Vinader Moreno

Contra: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Letrado: Ángel Carlos Pérez Ruiz

En este órgano judicial se tramita cuestión de ilegalidad 3/2014 seguido a instancias de Profu, S.A. contra Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas sobre cuestión de ilegalidad en el que se ha dictado sentencia n.º 139/15, de fecha 23 de febrero de 2015, y en cuya parte dispositiva dice:

**Fallamos**

Estimar la cuestión de ilegalidad n.º 3/14, declarando la nulidad de los artículos 3.º c) y 8.º A. 2.b de la ordenanza municipal por la que se aprueba la tasa por expedición de documentos, licencias e instrumentos urbanísticos del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, publicada en el BORM de 06/03/2004; sin costas.

Notifíquese la presente sentencia, que es firme al no darse contra ella recurso ordinario alguno.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a los autos principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En Murcia, 27 de febrero de 2015.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.